



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS DEL  
MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU – URUGUAY.**

---

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.

Señores

**Coordinadores Nacionales del SGT N° 5,**

"Transporte" del MERCOSUR

Presente.

Los Representantes de las Entidades miembros del **CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS POR CARRETERAS DEL MERCOSUR Y CHILE (CONDESUR)**, nos dirigimos a Ustedes con el fin de presentar los siguientes temas que consideramos prioritarios para nuestro sector en particular, y para el intercambio comercial de la región en general.

**1. Reducción valor de multas ATIT:**

Según lo acordada en el marco de la Comisión del Art. 16 del ATIT, en la sede de ALADI, en 2019:

Es imprescindible que los Coordinadores Nacionales encuentren mecanismos diplomáticos que permitan, cumpliendo la debida forma, poner en vigencia el Acuerdo que modifica el Régimen de Sanciones y Penalidades. Este planteo ya fue realizado por el CONDESUR en el Documento CONDESUR de Brasilia, 21 de noviembre de 2023, Ciudad del Este, 17 de abril de 2024, Asunción, 19 de junio de 2024 y Montevideo 1° de setiembre de 2024. Solicitamos a los señores coordinadores consideren la posibilidad de implementar el acuerdo alcanzado, entre todas las partes que lo hubieran internalizado y cumplido con todas las formalidades pertinentes, quedando pendiente de regir en aquellos países que no lo hicieran.

Por otra parte, entendemos fundamental que, al momento de la implementación, se tenga en cuenta la demora burocrática y que la misma se haga retroactiva al año 2019.

**2. Concesión de puentes que conectan el MERCOSUR:**

Manifiestamos nuestro repudio a todos los proyectos que, pretenden favorecer a terceros, a costo de los transportistas internacionales, sin siquiera haber sido consultados, como es el caso de los puentes que conectan Brasil con Paraguay, que el gobierno brasilero, pretende privatizar en el segundo semestre de 2025,



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS DEL  
MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU – URUGUAY.**

---

de acuerdo a lo mencionado en el siguiente link:

<https://oglobo.globo.com/economia/noticia/2024/10/07/governo-vai-conceder-pontes-que-ligam-o-brasil-a-outros-paises.ghtml>

**3. Pesos y Dimensiones**

En base a nuestra nota del 1° de septiembre próximo pasado, compartíamos la necesidad de alcanzar un sinceramiento en materia de pesos y dimensiones, dado que en la práctica se está permitiendo la circulación de equipos con largos totales superiores a los acordados y pesos que superan las 45 t. admitidas, utilizándose la falta de armonización de las tolerancias entre los estados parte. Asimismo, informamos que existe consenso en el sector privado en materia de largos, con relación a no superar los 19,30 metros, de largo total del equipo tractor con semirremolque y limitando el largo total del semirremolque a 15,70 metros.

Vemos con preocupación que, no se avance con la misma celeridad en temas de la importancia de lo anteriormente mencionado y si se esté considerando la incorporación de configuraciones de equipos, que los transportistas internacionales nucleados en el CONDESUR no hemos solicitado.

Por todo ello, reiteramos una vez más la convicción de los miembros de este consejo acerca de la imprescindible necesidad de profundizar el trabajo mancomunado entre el sector público y privado, para llegar a resultados positivos para todas las partes.

**4. Seguros sobre la carga:**

Reiteramos la solicitud de, contar con una aclaración técnica acerca de las normas referidas a seguros para el transporte internacional de cargas por carreteras, y en particular sobre la repetición de los seguros en los distintos países del Mercosur.

**5. Reiteramos temas de interés**

**PROCOMEX:** materializar en obras, tareas de coordinación y dotación de personal a los pasos evaluados.

**Transporte de Mercancías Peligrosas:** completar la internalización y vigencia **URGENTE** de la Decisión 15/2019.



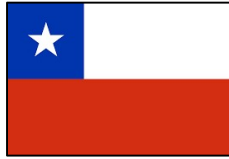
Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS DEL  
MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU - URUGUAY.**

Eliminación del Sistema denominado "Guarda y Custodia" y la "Tasa Migratoria" de Argentina, como también la Tasa que cobra DINATRAN para fiscalizar.

Sin otro particular, saludamos a ustedes.

The image shows several handwritten signatures and logos of organizations from Uruguay, Argentina, and Brazil. The signatures are:
 

- CATIDU** (Uruguay)
- FADEEAC** (Argentina)
- ATACI** (Argentina)
- CATAMP** (Argentina)
- ABTI** (Brazil)
- NTC & LOGISTICA** (Brazil)

 The logos include the national flags of Uruguay, Argentina, and Brazil.



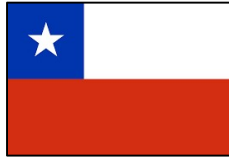
Argentina



Bolivia



Brasil



Chile




Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS DEL  
MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU - URUGUAY.**

---

AGETICH  
  
 CHILE

  
 CAPATIT

  
 AGETAPAR

  
 PARAGUAY



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS  
DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU- URUGUAY.**

---

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.

Señores

**Coordinadores Nacionales del SGT N° 5,**  
"Transporte" del MERCOSUR

Presente.

Los Representantes de las Entidades miembros del **CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGAS POR CARRETERAS DEL MERCOSUR Y CHILE (CONDESUR)**, nos dirigimos a Ustedes con el fin de presentar como anexo de nuestra nota habitual, el siguiente tema:

**TRANSITABILIDAD SOSTENIBLE EN PASO CRISTO REDENTOR**

La **transitabilidad segura** debe contemplar diversos ámbitos de tal manera de evitar situaciones de riesgo, pero garantizando el derecho al trabajo que se ve dañado duramente, producto de la falta de esfuerzos públicos y empatía de las autoridades, las que a nuestro juicio deben enfocar sus esfuerzos en resguardar las vidas sin descuidar nuestro derecho al trabajo.

La seguridad de apertura debe evitar cierres del paso incensarios producto de la falta de variables que hoy no están siendo contempladas en el protocolo de apertura y cierre, o al menos como usuarios no nos enteramos.

- a. Intensidad del evento climático, cuanta nieve cae, el criterio de hoy contempla cierre desde una nevisca a un nevazón por igual.
- b. Horas de ventanas, las famosas 12 horas sin caída de nieve, son impracticable para el horario



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS  
DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU- URUGUAY.**

---

de apertura contemplado en invierno

- c. Duración de la nevada, minutos, horas o días
- d. Utilización de cadenas
- e. Diferenciar turismo de la carga
- f. Inclusión de transportistas en la toma de decisión
- g. Informes de avalanchas por expertos reales, vialidad y la armada, pueden tener experiencia, pero ¿tienen la preparación real?

La **transitabilidad expedita** debe contemplar diversos ámbitos de tal manera de evitar detenciones y esperas innecesarias enfocando esfuerzos públicos privados en mantener la circulación de camiones

Los ámbitos de acción son

1. **Certeza de apertura y cierre del paso**, mantener 24 horas abierto como único horario, siempre que el clima lo permita.
2. **Pre despacho y liberación en frontera**, 70% puede ser liberado
  - Agente de aduana y el transportista deben incentivar a que el importador utilice este beneficio. Se requiere una mayor difusión de la medida
3. **Horarios servicios**, los servicios se alienan solo en contingencia, debe existir un solo horario para Aduana, SAG y Salud, que tiene horas extraordinarias limitadas
4. **Tiempos de inspección**
  - SAG: agilizar la toma de muestras y 72 horas para el visto bueno, hay que bajarlo a 12 horas
  - Salud: agilizar la toma de muestras
5. **Digitalización de la documentación**
  - MIC/DTA
  - SAG



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS  
DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU- URUGUAY.**

---

- Certificado sanitario digital

**6. Sobre estadia**

- Una vez liberado el camión no puede permanecer más de 1 hora en el PTLA

Sin otro particular, saludamos a ustedes.





Argentina



Bolivia



Brasil



Chile




Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CARRETERAS  
DEL MERCOSUR Y CHILE - "CONDESUR".  
COORDINADORA: CATIDU- URUGUAY.**

---

AGETICH  
  
 CHILE

  
 CAPA III

  
 AGETHAPAR

  
 PARAGUAY